



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0073/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES Y SE DESIGNA A LA PROF. DRA. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA DE LA FP-UNA.

13 de febrero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/178/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual comunica la ausencia del, del Prof. MSc. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, en carácter de Director de Gestión Académica, con categoría UN4, quién estará de PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para participar como representante de la Agencia Espacial del Paraguay en el 60° periodo de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), que se realizará en el Centro Internacional de Viena, Austria, desde el 06/02/2023 al 17/02/2023.

El Memorando DGP/042/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso del funcionario.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. MSc. ADOLFO JAVIER JARA CÉSPEDES, C.I.C. N° 2.854.755, desde el 06/02/2023 al 17/02/2023.

Art. 2° Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana